

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES, ENCUADRADA EN ADMINISTRACIÓN GENERAL, ÁREA TÉCNICA, CLASIFICADA EN EL GRUPO A SUBGRUPO A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO.

Reunidos en la Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astillero, a las 9:30 horas del 13 de julio de 2023. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre de una plaza de Coordinador/a de Servicios Sociales, encuadrada en Administración General, Área Técnica, clasificada en el Grupo A Subgrupo A2, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 39, de 24 de febrero de 2023. Se constituye el Tribunal formado por:

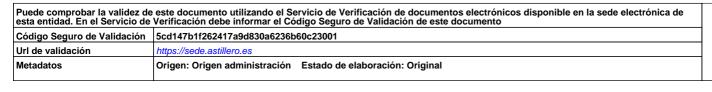
- Presidente: D José Ramón Cuerno Llata
- Vocales:
 - Da. Conchita Cascallana Reguera
 - D. Diego Higuera Quintana
 - Da. Ana Díaz Ortega
- Secretaria: Da: Ma Arántzazu Vega de las Heras

1º.- Acreditación de los opositores presentados al tercer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, declarándose presentados al segundo ejercicio del proceso selectivo los siguientes candidatos:

N° ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
01	Barrio	Paz	Aurora	***7450**
02	Torre	Ajo	Laura	***6623**

1







2°.- Publicación de las calificaciones del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición de carácter obligatoria el cual consistirá en la realización de uno o varios supuestos de carácter práctico determinados libremente por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio relacionados con el Anexo I Programa- Parte Específica. Su contenido y tiempo máximo de duración serán los que al efecto establezca el Tribunal Calificador con antelación al comienzo del ejercicio.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre el supuesto práctico por un máximo de 10 minutos. En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la capacidad de raciocinio, análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la capacidad y formación específica, el dominio de las competencias profesionales, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, la claridad de ideas, el nivel de conocimiento de las materias, la precisión, síntesis y rigor en la exposición escrita así como la redacción, ortografía y presentación. Esta prueba será calificada hasta un máximo de treinta (30,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de quince (15,00) puntos en la misma."

Una vez ubicados los opositores en el Salón de Plenos, se procede al inicio del tercer ejercicio que comienza a las 9:40 horas, finalizando el mismo a las 11:40 horas. Tras una pausa de quince minutos, se inicia el llamamiento de los opositores para comenzar la lectura, en acto público, de los ejercicios realizados por los aspirantes presentados a este segundo ejercicio.

Una vez finalizada la lectura, se procede a la valoración de los ejercicios realizados por los aspirantes presentados, acordándose la aprobación de las calificaciones definitivas del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 39 de 24 de febrero de 2023, conforme al siguiente resultado:

N° ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACION
01	Barrio	Paz	Aurora	***7450**	11
02	Torre	Ajo	Laura	***6623**	20,40

2

Puede comprobar la validez de esta entidad. En el Servicio de	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	d147b1f262417a9d830a6236b60c23001		
Url de validación	https://sede.astillero.es		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





El Tribunal declara que la Sra. Aurora Barrio Paz no ha superado el tercer ejercicio.

3º.- Calificación final de la Fase de Oposición de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales

Tas la finalización del proceso selectivo, las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la Fase Oposición son las siguientes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE		Calificación 2º Ejercicio		
Torre	Ajo	Laura	10,95	18,50	20,40	49,85

4º.- Puntuación de la fase de concurso de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales.

Finalizada la puntuación de la fase de concurso, de los aspirantes que han superado la Fase Oposición, se ofrece el resultado siguiente:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Puntuación Fase Concurso
Torre	Ajo	Laura	0,00

5°.- Puntuación total del proceso selectivo de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales.

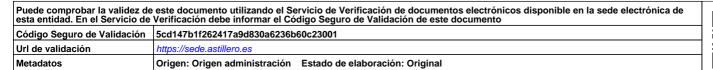
Finalizadas las fases de Oposición y de Concurso, se procede al cómputo de las puntuaciones de ambas fases que, por orden de prelación, ofrecen el resultado siguiente:

Apellido	Apellido	Nombre	D.N.I.	Puntuación Concurso	Puntuación Oposición	Puntuación Total
Torre	Ajo	Laura	***6623**	0,00	49,85	49,85

6º.- Propuesta de nombramiento derivada del presente proceso selectivo

El Tribunal, a la vista del resultado definitivo del proceso selectivo, y de conformidad a la base octava de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Coordinador de Servicios Sociales y creación de bolsa de empleo, por turno libre, mediante el sistema de concurso -oposición vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero, habida cuenta que ha superado los tres ejercicios con una nota de 49,85 superior a la mínima que es de 35 puntos.

3







El Tribunal efectúa, por unanimidad de sus miembros presentes, la siguiente PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO de la opositora citada a continuación, al ser la única que ha superado la fase de oposición y la que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo:

Apellido	Apellido	Nombre
Torre	Ajo	Laura

7.- Constitución bolsa de empleo derivada del presente proceso selectivo

Igualmente, el Tribunal, de conformidad con la base undécima de la convocatoria, acordó que la bolsa de empleo como resultado del proceso selectivo, este conformada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, no procede creación de bolsa de empleo no han aprobado el proceso selectivo otros opositores.

Anuncio que se firma en el lugar y a la fecha arriba indicado.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: José Ramón Cuerno Llata

Fdo: Mª Arántzazu Vega de las Heras

